



JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 10

MADRID

C/ GRAN VIA 52, 2ª PLANTA

0010K

N.I.G.: 28079 1 0003789 /2013

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO 292 /2013

Sobre OTRAS MATERIAS

De D/ña. OFICINA FLEXIBLE OFIFLEX S.L

Procurador/a Sr/a. GUSTAVO GOMEZ MOLERO

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Secretario Judicial Sr/a.:

Yolanda Peña Joménez

En Madrid, a once de octubre de dos mil trece.

La Administración concursal ha presentado el **Plan de Liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148.1 y 2 de la LC, dispongo:

1.- Poner de manifiesto el Plan de Liquidación en la secretaría del tribunal, anunciando su exposición por medio de edicto que se fija con esta fecha en el tablón de anuncios del juzgado.

2.- Indicar al concursado y a los acreedores concursales que en el plazo de **quince días**, desde su exposición en el tablón de anuncios, puedan **formular observaciones o propuestas de modificación**.

El plazo indicado para observaciones y modificaciones, en cuanto a los personados en el concurso, se computará desde la notificación de la presente resolución y, en cuanto a los no personados, desde el día siguiente a la fecha de esta resolución, toda vez que con esta fecha se procede a la exposición del plan.

Modo de impugnación: contra la presente resolución procesal cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación, previa constitución del depósito correspondiente.

Así lo acuerdo y firmo.

El Secretario Judicial,